



MANUAL DE BIENESTAR ANIMAL AINISE

Introducción

En este apartado nos referimos de forma indistinta a caballos, mulas, burros, ponis, tanto si son del género femenino o masculino o cualquiera que sea su edad, como “equino”.

Para la elaboración de estos requisitos, se han tomado como referencias básicas, Welfare Quality, Encuesta de percepción sobre el bienestar animal Por : P. Doligez, S. Scemama de Gialluly, L. Lansade, M. Vidament, los requisitos de caballo territorial en Francia Por: Michael Alexandre, Carole D'Antuoni y Hélène Frassa Comisión Nacional para el caballo Territorial, el Real Decreto 441/2001, de 27 de abril, relativo a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. El documento elaborado por la OIE World Organisation for Animal Health_ Les Haras Nationaux,_ las nuevas normas FEI de Enganches, Sushil Dulai Wenholz (Nov 16, 2017), el Código sanitario para los animales terrestres OIE 13/09/2018, con las convenientes adaptaciones a las necesidades de cada situación y/o actividad que no esté contemplada en ninguna de las normativas legalmente establecidas y para la protección de los animales destinados a ser participes de diferentes tareas de interacción saludable, tanto de uso privado como profesional, en dependencia de la actividad concreta a realizar e intentando ser el más fiel reflejo de las normas internacionales que protegen a los animales que colaboran en dichas acciones.

1) Definición.

El bienestar animal se puede considerar como "buena salud física y mental del animal, atendida por personas con las competencias necesarias y en los lugares adecuados”.

2) Justificación.

En 1998, la Directiva 98/58 / CE relativa a la protección de los animales de granja se inspira en las cinco libertades desarrollados por una agencia del gobierno británico, "Animal Welfare Council" (FAWC) en 1979.

Desde entonces, el programa europeo sobre el bienestar animal (Welfare Quality) ha hecho más precisa esa noción.

Las 5 libertades (FAWC de 1979)	Desglosado en 12 criterios (Welfare Quality)
1. La falta de hambre, la sed	- Ausencia de hambre prolongada - Ausencia de sed prolongada
2. Presencia de una vivienda adecuada y mantener el confort	- Comodidad para dormir - El confort térmico - Posibilidad de movimiento
3. Ausencia de enfermedades y lesiones	- No hay lesiones - Ausencia de enfermedades - Ausencia de dolor inducido por las prácticas
4. Capacidad para expresar su comportamiento normal de su especie	- Expresión de la conducta social - Expresión de otros comportamientos - Buena relación humano-animal
5. La falta de miedo y ansiedad	- Estado emocional positivo

Las diferencias técnicas existentes entre las distintas actividades, obligan a unos requisitos específicos tanto para los équidos como para sus responsables, por lo que se adaptaran a cada necesidad, en dependencia del uso que se aplique en cada caso.

AINISE se reserva cualquier modificación de las normas, previa aprobación de sus representantes en la comisión de Calidad en Bienestar Animal, según se contempla, junto con el manifiesto de compromiso, en el **ANEXO 1**.

Se pretende que los involucrados en aquellas actividades relacionadas con las interacciones con equinos que deseen adherirse **VOLUNTARIAMENTE** a reconocer, aceptar y responsabilizarse del cumplimiento de los requisitos AINISE de bienestar animal, tengan un objetivo común y puedan crear entre todos, un sistema que garantice el cumplimiento de dichos compromisos, así como ocuparnos de las tramitaciones precisas, para que dicho cumplimiento reciba el reconocimiento obtenido mediante una certificación que lo garantice, a los efectos oportunos.

PROGRAMA AINISE DE BIENESTAR ANIMAL

1) Requisitos de bienestar

1. Espacios.
Protección contra las inclemencias.
Lugares de esparcimiento.
Para doma y/o entrenamiento, en dependencia de la actividad a realizar.
Hay que contar con posibilidades de aislar al caballo para caso de enfermedad, sobre todo si hay varios caballos juntos.
Limpieza y mantenimiento de cuadras, aperos, otros espacios.
Limpieza y mantenimiento de las camas.
Desparasitación de los espacios.
Cumplir las Normativas legales vigentes, para las instalaciones.
2. Alimentación.
Buena calidad del forraje de heno.
Dieta adecuada a su masa corporal, su actividad, sus necesidades específicas, su edad, su estado de salud.
Frecuencia.
Complementos.
3. Higiene y cuidados.
Limpieza de los animales.
Cuidado de la boca.
Cuidado de los cascos.
Prevención de lesiones.
Primeros auxilios.
Cuidados especiales para situaciones especiales (enfermedad, gestación, lesión, potros, etc)
Cumplir las Normativas legales vigentes, de Sanidad (vacunas, desparasitación, identificación, etc).
4. Doma y trabajo adecuado a su actividad.

Trabajo y descanso

Actividad.

Plan.

Entrenamiento.

Esparcimiento.

5. Prevención de riesgos

Adecuados a cada actividad.

Seguros correspondientes

Normativa vigente en cada caso

2) Información divulgación y difusión

Cómo detectar negligencia y/o maltrato animal

Dónde se puede denunciar

A quién

3) A los responsables.

Los responsables de los animales también tendrán que cumplir con la legislación y deben ser conscientes del Código de Prácticas correspondiente. También deben saber cuándo buscar consejo y ayuda y a quién dirigirse. Poseer y cuidar a un caballo es una gran responsabilidad. Antes de comprar un caballo, los potenciales propietarios necesitan considerar una serie de cuestiones importantes para garantizar que van a ser capaces de cumplir con su deber y con diligencia.

Cuestiones que se deben considerar antes de adquirir un équido incluyen:

- ➔ Debemos estar seguros de que podemos correr con los gastos habituales y cubrir las necesidades de nuestros animales (alimentación, cama, establos y pastos, desparasitación, gastos veterinarios (tanto de rutina como de posible emergencia), herraje, seguro etc.
- ➔ Es importante encontrar el equino adecuado ya que esto puede prevenir muchos problemas en el futuro, factores tales como la edad, raza, género y uso previsto. Es importante ver al caballo, y dejarse aconsejar por un profesional experto.
- ➔ Las personas que se van a hacer cargo de los animales, deben estar suficientemente formadas para ello y para la actividad que vayan a realizar, debiendo cumplir los requisitos exigidos en cada momento, según las leyes vigentes.
- ➔ La persona responsable debe tener previsto planes específicos para casos de emergencia, por ejemplo: la provisión para el alojamiento de los animales, del transporte de emergencia, tratamiento veterinario, medios para aislar un caballo si es necesario, arreglos imprevistos de las instalaciones como rotura de vallados, problemas de conducción de agua, etc. Que afecten a los cuidados del caballo.
- ➔ Hoy en día, existen profesionales especializados y personas experimentadas, en cada una de las necesidades de los diferentes tipos de equinos y hay que ser conscientes de las limitaciones de cada uno y acudir a ellos siempre que sea preciso para el bienestar del animal y para el del responsable.
- ➔ Del mismo modo, es preciso conocer y cumplir las leyes que implican a cada uno de los apartados relacionados con los equinos (documentación, salud, prevención de riesgos, circulación vial, seguros, etc).



“Los équidos solamente deben someterse a entrenamientos que coincidan con sus capacidades físicas y con su nivel de madurez en sus respectivas actividades. No deben someterse a métodos abusivos o que causen miedo o estrés”.

4) Necesidades de los animales:

1. Espacio y abrigo.

No todos tendrán un establo / cuadra. Algunas razas resistentes (como potros nativos) con capas gruesas, son capaces de vivir al aire libre durante todo el año, siempre y cuando puedan obtener refugio de los vientos dominantes, sol del verano y las moscas. El refugio puede ser natural (por ejemplo, árboles o setos) o hecho por el hombre (tal como un refugio de campo) en función del ambiente y el tipo de equino. Sin embargo, caballos menos resistentes o muy jóvenes o de edad avanzada o enfermos, etc. pueden requerir otro refugio para protegerse de la humedad, el calor u otros. Cualquier caballo puede necesitar estabulación en un corto plazo, en caso de ponerse enfermo o lesionarse o precisar un espacio para adaptarse al resto de la manada, etc. y se debe prevenir, antes de que surja una emergencia.

2. Pastos

La superficie de pastos requerido por cada caballo dependerá del tipo de hierba, tierra condiciones, época del año, tipo de caballo y actividad. Como regla general, cada caballo requiere aproximadamente 0,5 a 1,0 hectárea de pasto de una calidad adecuada sin proporcionar ninguna alimentación suplementaria. Cada burro requiere un mínimo de 0,2 - 0,4 hectáreas.

Cuando un caballo pasta de forma ocasional, un área menor puede ser adecuada,

Un buen programa de rotación de pastos es necesario para ayudar al control de gusanos, mantener un buen drenaje y controlar las malas hierbas. Los campos deben mantenerse libres de peligrosos objetos y plantas venenosas. Hay que revisar semanalmente que en la zona no haya plantas venenosas como el tejo, belladona, hierba cana, dedalera, botones de oro, hojas de roble y bellotas, helechos, laurel, aligustre, el azafrán de prado, ricino, hierba loca, cola de caballo, cardo estrella y el sorgo.

3. Vallados.

Las vallas deben ser lo suficientemente fuertes y de una altura adecuada al tipo de caballos que están en el cercado, para evitar que se escapen, diseñadas, construidas y mantenidas para evitar el riesgo de lesiones, para permitir el paso fácil y seguro de los caballos, y con puertas bien sujetas para evitar lesiones y escapadas. En algunas situaciones las puertas pueden necesitar ser cerradas con candado. El alambre de espino no se debe utilizar en campos utilizados por los caballos y los que utilizan el alambre liso, se deben tomar medidas para asegurar que es suficientemente visible para el caballo.

4. Las cuadras. Los establos comunales.

- ➔ Las consideraciones principales son la seguridad, la comodidad de los caballos, la facilidad de acceso, un drenaje adecuado y buena ventilación. Si está mal diseñado o administrado, la estabulación puede contribuir a la rápida propagación de enfermedades, causar lesiones y plantear significativos riesgos de incendio. Deben ser construidos sólidamente, sin superficies o proyecciones que puedan causar lesión. Todas las superficies deben ser capaces de limpiarse y desinfectarse cómodamente y a menudo. Si las superficies son tratadas, las pinturas o productos conservantes o de mantenimiento, NO deben ser tóxicas.
- ➔ Instalaciones y accesorios tales como bisagras, comederos y recipientes de agua deben estar libres de bordes afilados y puestos de manera que no pueda haber lesiones, en particular en los ojos.
- ➔ Los suelos deben ser razonablemente uniformes que no resbalen, diseñados para dar un buen drenaje y con la cama adecuada a cada animal.
- ➔ La altura de la puerta debe permitir que el equino entre cómodamente, sin toparse con la cabeza. Hay que saber que el cierre de la puerta o la parte superior (en las puertas dobles) reduce la ventilación y luz natural.
- ➔ Los techos deben ser lo suficientemente altos como para proporcionar ventilación adecuada. Debe haber un mínimo espacio libre para el alero de 60-90 cm por encima de las orejas del caballo en su posición normal de pie.
- ➔ La luz: la luz es esencial dentro de todos los establos tanto para que el caballo pueda ver adecuadamente como para permitir la inspección y el manejo seguro de los caballos, en todo momento.

- ➔ La ventilación adecuada en cualquier estancia equina es esencial. Los equinos pueden desarrollar problemas respiratorios, si no tiene un espacio con buena ventilación. Los niveles de polvo dentro de los establos deben mantenerse al mínimo
- ➔ Como varían tanto en tamaño es difícil establecer un tamaño ideal de las cuadras. Sin embargo como mínimo, cada animal debe tener suficiente espacio para tumbarse y levantarse fácilmente y dar la vuelta con comodidad. Las cuadras para parir y para yeguas con un potro, requerirán espacio adicional. Todos los pasillos deberían ser lo suficientemente anchos como para permitir manejar a los équidos con seguridad.
- ➔ Las camas de las cuadras, deben estar provistas de material suficiente y apropiado para proporcionar calor, proteger contra las lesiones y para permitir al caballo acostarse con comodidad. El material de cama no debe ser tóxico, debe estar libre de moho y polvo excesivo, y permitir el drenaje efectivo y ser suficientemente absorbente como para mantener un lecho seco y ayudar en mantener el aire fresco. En la cama se utiliza (por ejemplo, paja, virutas de goma, cáñamo, etc.) debe ser bien distribuido y cambiado o limpiado regularmente.
- ➔ Los comederos y los bebederos deben situarse lo más alejados posible, entre ellos.

El tamaño mínimo recomendable de la cuadra, según las medidas BHS son las siguientes:

- Caballos: 3.65mx 3.65m (12 pies x 12 pies)
- Los grandes caballos: 3.65mx 4.25m (12 pies x 14 pies)
- Potros: 3.05mx 3.05 m (10 pies x 10 pies)
- Los grandes ponis: 3.05mx 3.65m (10 pies x 12 pies)
- Sementales: 4.25m 4.25mx (14 pies x 14 pies)

Los tamaños mínimos de cuadras según Donkey Sanctuary para burros son los siguientes:

- Mulas: 3.65mx 3.65m (12 pies x 12 pies)
- Los burros: 3.05mx 3.05 m (10 pies x 10 pies)
- burros grandes: 3.65m 3.05mx (10 pies x 12 pies)

5. Alimentación.

- ➔ Los équidos son naturalmente herbívoros que comen poca cantidad, muy a menudo. Su dieta natural es principalmente hierba. Deben llevar, predominantemente, una dieta basada en fibra: hierba, heno o un reemplazo de heno con el fin de imitar su patrón de alimentación, de la forma más natural que sea posible. Los équidos deben ser alimentados con una dieta apropiada que refleje sus necesidades y se debe considerar la edad, morfología, peso, condición, salud, tipo de trabajo y necesidades especiales.
- ➔ Todos los forrajes almacenados deben ser de buena calidad, limpios (exentos de tierra, escombros y plantas venenosas), con un olor fresco y estar visiblemente libre de moho y de polvo. La alimentación de forraje a nivel del suelo es buena para la salud respiratoria de los équidos, siempre que se mantenga el suelo subyacente, razonablemente limpio.
- ➔ Un buen pastoreo de calidad puede garantizar una ingesta adecuada de fibra y minerales. Si el pasto es inadecuado o la actividad que realiza lo precisa, puede ser necesaria la alimentación complementaria y otros complementos adicionales. Los équidos que son propensos a la laminitis puede necesitar un pastoreo restringido en ciertas épocas del año.
- ➔ La cantidad de concentrados tanto como alimentación suplementaria, como cualquier fibra no debe ser más del que sea necesario, para proporcionar la requerida energía y para el tipo y la cantidad de ejercicio realizado. La alimentación excesiva de concentrados puede contribuir a problemas de salud tales como malestar gastrointestinal y laminitis.
- ➔ La ración diaria que le corresponde a cada equino, debe ser repartido al menos en dos comidas al día. Los animales no deben ser alimentados inmediatamente antes o después del ejercicio extenuante, ya que esto puede conducir a molestias gastrointestinales.
- ➔ Los alimentos se almacenarán en contenedores adecuados y se manipularán con cuidado para evitar que se echen a perder y para asegurar que conservan la calidad. Los recipientes y utensilios de alimentación, se deben mantener limpios para evitar los roedores. Los restos de comida con

moho o rancio y de forraje se deberían eliminar todos los días. Todo alimento para animales debe ser bien mezclado y recién preparado.

- En caso de équidos sueltos que se alimentan en grupos deben tener comederos amplios que les permita acceder a todos y con espacio suficiente como para minimizar el riesgo de lesiones en la competencia por la comida. Es conveniente ponerlos a cubierto para preservarlos de las inclemencias del tiempo.
- En ciertas situaciones, puede ser necesario alimentar a los équidos por separado para asegurar que reciben una alimentación adecuada.
- El peso y la condición de todos los caballos deben ser controlados regularmente para evitar problemas de bienestar. La alimentación debe ser ajustada para mantener una óptima condición corporal, cuyos requisitos pueden variar, dependiendo de algunos factores como la edad, régimen de ejercicio y otros.
- La alimentación en exceso además de ser un gasto inútil, a largo plazo conduce a la obesidad, la cual puede dar lugar a problemas de salud y bienestar. La obesidad es una preocupación de bienestar grave que puede conducir a muchos problemas relacionados con la salud. Debe comunicarse con su veterinario o equina nutricionista si necesita ajustar la dieta a las necesidades de su équido.
- Los comederos y los bebederos deben situarse lo más alejados posible, entre ellos.

6. Agua.

- Es esencial que todos los équidos tengan acceso continuo a un suministro de agua limpia y fresca para asegurarse de que sus necesidades de bienestar se cumplen adecuadamente. Se debe tener un cuidado especial durante el calor o clima helado para asegurar que el suministro de agua es mantenido y suficiente. Debemos asegurarnos, si hay fuentes o arroyos o estanques en los pastos, de que el agua sea potable y constante.
- Los bebederos o cubos deben ser fijados de forma segura a una altura conveniente para que, si es necesario, caballos de diferentes tamaños puedan beber cómodamente y no debería ser posible que los caballos puedan meter las patas en el agua o desalojar el recipiente y darle la vuelta.
- Los abrevaderos deben ser contruidos y colocados de tal manera que minimice el riesgo de lesión y deben ser comprobados regularmente para asegurar que el agua está disponible en todo momento.
- Los équidos estabulados deben tener continuo acceso al agua. Los bebederos deben ser contruidos y puestos de tal modo que se minimice el riesgo de lesión. Los bebederos automáticos deben ser revisados regularmente, para asegurarse de que funcionan correctamente.
- Tanto los bebederos como los contenedores deberán ser limpiados diariamente para evitar la acumulación de algas y otros desechos. Los caballos requieren una cantidad relativamente grande de agua diaria, debido a su gran tamaño corporal. La cantidad de agua necesaria varía en función de cada equino y de la actividad que realice. Puede oscilar entre 25-50 litros por día para un caballo de tamaño adulto promedio (alrededor de 5 litros por 100 kg de peso corporal, por día).
- El volumen requerido aumentará en un clima caluroso y puede ser necesario proporcionar agua adicional después del ejercicio. Los caballos pueden incrementar los requerimientos de agua en situaciones especiales como por ejemplo yeguas lactantes y otros.

Evaluación del estado

físico del equino.

SIGNOS VITALES DEL CABALLO Y SU MEDICIÓN



CUIDADOS DEL EQUINO

- 1.1** Los équidos requieren de ejercicio adecuado, o la libertad de ejercicio y esto requerirá tiempo y esfuerzo por parte del responsable. La mayoría de los caballos estabulados necesitan un espacio adecuado para moverse y socializarse. Esto puede tener el beneficio añadido de aliviar el riesgo de vicios de establo. Si no es factible, deben recibir ejercicio diario adecuado.
 - 1.2** Los équidos en general, necesitan calma, firmeza, seguridad y un buen manejo, hecho por personas competentes. Los caballos responden mejor a un firme, pero suave enfoque. Si no está seguro de cuál es la mejor manera de tratar a su caballo, debe buscarse el asesoramiento de un profesional experimentado.
 - 1.3** Es una ofensa causar a un animal sufrimiento. La disciplina debe ser apropiada, oportuna, razonable y proporcionada.
 - 1.4** Cualquier método de inmovilización utilizados para ayudar a la normalidad la gestión o el tratamiento del équido debe ser el método más suave, eficaz disponible y debe ser aplicada por una persona competente sólo por el mínimo período necesario. Sedantes sólo deben ser utilizado si es prescrito por un veterinario.
 - 1.5** Hay que atender la necesidad que tienen de estar en compañía. Son animales de manada y prefieren vivir en grupos sociales. Lo ideal sería que pudieran socializarse con los miembros de su propia especie, pero cuando esto no es posible, otros animales pueden ser sus compañeros. También disfrutan de la compañía humana y los hay que requieren más frecuentemente su contacto y supervisión. Los burros tienen necesidades particulares de socialización y puede enfermar si están separados de un compañero.
 - 1.6** Cuando llega un nuevo miembro a la manada, hay que tener precaución en la adaptación al grupo. Se deberían tomar medidas para minimizar la lucha y el estrés, particularmente cuando se juntan por primera vez. Este riesgo puede ser reducido aumentando el espacio o instalando al nuevo animal cerca del grupo existente, irlo metiendo por períodos cortos y a veces incluso, en los peores casos, quitándoles las herraduras un tiempo a todos.
 - 1.7** Cuando viven en manada, desarrollan un orden jerárquico. Es importante ser consciente de la intimidación y el cuidado que se necesita, para garantizar que todos los caballos están recibiendo el alimento y agua que necesitan. Los individuos en grupos más grandes es probable que encuentre más competencia por el alimento, agua, refugio y posición social. Deben adoptarse medidas para identificar los problemas y proporcionar los medios adecuados para solventarlos.
 - 1.8** Algunos animales de comportamiento agresivo, pueden no ser adecuados para mezclar en los espacios comunes y deben ser apartados. Pueden ser machos enteros (potros, sementales o incompletamente castrado...).
- Puede ser necesario apartar también de la manada, potros de destete, yeguas preñadas o recién paridas, ect, según requiera cada caso en particular.
- Los sementales tienen requisitos especiales y puede no ser adecuado que estén con otros caballos. Es importante que hagan suficiente ejercicio y que puedan tener una buena estabilidad ambiental.

Por regla general, los caballos bien cuidados, requieren más tiempo, esfuerzo y recursos para garantizar su bienestar

SALUD Y BIENESTAR DEL EQUINO

2.1 Cada uno es responsable de la supervisión de sus équidos. Hay que ser capaz de reconocer los signos de mala salud y tener un conocimiento básico de primeros auxilios equinos. También es importante que propietarios y cuidadores tengan acceso a un veterinario para diagnosticar o tratar cualquier enfermedad o lesión con sus datos de contacto fácilmente disponibles, incluidas las urgencias. La documentación de los équidos, debe estar siempre actualizada y disponible, de lo contrario algunos tratamientos pueden no estar disponibles.

2.2 Los responsables de los animales, deben ser capaces de reconocer su comportamiento normal para poder detectar los cambios y por tanto los signos de mala salud. Estas incluyen:

- Cambio en el apetito o los hábitos de consumo de agua. (En burros, la pérdida de apetito puede ser mortal en un período muy corto de tiempo y se debe llamar al veterinario inmediatamente).
- Cambio en los excrementos.
- Cambio en la conducta o comportamiento.
- Cambio en el peso.
- Signos de dolor o malestar, incluyendo tendencia a moverse más, escarbar en el suelo, aumento de la tasa de laminación, de la respiración o la sudoración, etc.
- Cualquier signo de lesión o cojera, incluidas heridas punzantes.
- Cualquier signo de enfermedad desde el ojo, el oído o la nariz o toser o dificultades respiratorias.

Esta lista no es exhaustiva y cualquier cambio en el comportamiento del animal, debe avisarle a la posibilidad de que podría estar enfermo. Si se piensa que hay algo mal, póngase en contacto con el veterinario.

En el caso de problemas en los pies, puede recibir el asesoramiento de un herrador. El asesoramiento del veterinario o herrador se deben seguir estrictamente.

2.3 Un programa de control de parásitos que prescribirá su veterinario.

2.4 Un adecuado control de prevención de enfermedades infecciosas y contagiosas, según la legislación vigente y/o las indicaciones de su veterinario.

2.5 Con los grupos de caballos que pueden estar juntos en espacios comunes, se debe tener cuidado de asegurarse de que todos consiguen un adecuado acceso al forraje, alimento y agua. Suficiente espacio para permitir el libre movimiento, y para que todos los caballos puedan tumbarse al mismo tiempo. Hay que tener cuidado al seleccionar los grupos que son compatibles y los caballos agresivos deberán ser apartados. Las yeguas preñadas o con rasta tienen requisitos especiales y puede no ser apropiado alojarlos en establos comunales. Hay que valorar cada caso.

2.6 El fuego es siempre un riesgo en las zonas de establos que deben estar diseñados para incorporar las recomendaciones de seguridad contra incendios establecido por la legislación vigente y las normas locales. Fumar en estas zonas debería estar prohibido.

Todos los equipos y servicios (unidades de iluminación, extintores de incendios y sistemas de alarma) se debe mantener limpios.

2.7 No se debe tener atados a los équidos salvo de forma puntual. Cuando están atados la necesidad de supervisión regular es de suma importancia. Si han de permanecer durante algunas horas, debemos asegurarnos de que tienen acceso a la comida y al agua.

2.8 Los équidos deben ser inspeccionados al menos una vez al día preferiblemente, con más frecuencia cuando están estabulados o alojados en grupo. Particular atención debe darse a la marcha, el comportamiento, los pies y el apetito por lo que los primeros signos de enfermedad, lesión, enfermedad o síntomas de parásitos pueden ser observados y aplicar el tratamiento

adecuado lo antes posible. Los cascos de los équidos deben ser limpiados y revisados regularmente, en busca de signos de malestar, heridas, lesiones, herraduras sueltas, piedras, etc.

2.9 Cuando llega un nuevo animal, puede ser conveniente en aquellos casos que determine el veterinario o que no se tenga garantizado su estado de salud, tenerlo aislado, así como sus objetos de limpieza y de alimentación, con el fin de observar cualquier signo de enfermedad que pueda estar incubando y que pudiera propiciar el contagio a los otros animales

2.10 Si un équido está enfermo con una enfermedad infecciosa, su veterinario debe ser consultado sobre las medidas que se necesitan, para tratar de prevenir la propagación de la enfermedad a otros animales.

2.11 Los dientes deben ser inspeccionados y limpiados con frecuencia, controlando cualquier anomalía que pudiera aparecer y tratándola con los medios adecuados al problema.

2.12 Los responsables, deben tener algún conocimiento del cuidado de los miembros y la necesidad de tratar la cojera con rapidez y eficacia. Los cascos deben ser controlados para recortarlos regularmente si fuera preciso, ser realizado por una persona competente y se debe prestar atención a su crecimiento y al equilibrio. Si se utilizan sin herrar, se deben tener cuidados especiales en dependencia del tipo de caballo, morfología de sus cascos, tipo de terreno etc.

2.13 Los animales montados, o que circulan por carreteras o superficies ásperas y duras, probablemente necesitarán herrar regularmente por un herrador. Los cascos, deben ser recortados o re-calzados según lo aconsejado por el herrador que debe ser por lo general cada 4-8 semanas. La frecuencia de recorte dependerá de varios factores, incluyendo la salud, la nutrición, la edad y el tipo de trabajo.

2.14 Las moscas pueden causar una gran cantidad de efectos irritantes para équidos, sobre todo durante el verano, y puede introducir infección en las heridas, por lo que un tratamiento adecuado, puede prevenir muchos problemas (uso de repelentes, mosqueros, controlar las horas de libertad y estabulación, procurando que estén protegidos en las horas de mas incidencia de insectos.

2.15 Se recomienda que los équidos tengan al menos una inspección veterinaria anual que certifique que son aptos para el propósito y en especial las yeguas de cría y sus potros.

El cuidado de un potro joven puede ser caro y requiere una gran inversión inicial. Hay que considerar si se está preparado para esto, antes de hacer criar una yegua.

2.16 Herraje y aplomos. El cuidado de los cascos es importante, las herraduras deben estar correctamente colocadas. Los clavos y herraduras deben estar ajustados de manera que no puedan causar riesgo de lesión o dolor.

2.17 Transporte Durante el transporte, los équidos deben estar totalmente protegidos contra lesiones y otros riesgos para la salud. Los vehículos deberán ser seguros, estar bien ventilados y en buenas condiciones, desinfectados regularmente y conducidos por personal adecuado. Los cuidadores deben estar siempre disponibles para atender a los équidos.

2.18 Viajes Todos los viajes deben ser planeados cuidadosamente para los équidos, permitiendo períodos regulares de descanso, con acceso a alimentos y agua.

2.19 Dopping y Medicación. Cualquier acción o intento de uso de dopaje es ilícito, el uso de medicamentos para ello, constituye un problema grave del bienestar de los équidos y no será tolerado. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe permitir el tiempo preciso para la recuperación completa.

2.20 Procedimientos Quirúrgicos . No se debe permitir cualquier procedimiento quirúrgico que amenace el bienestar del caballo o la seguridad de otros caballos

2.21 Embarazos/Lactancia . Las hembras de los équidos deberán recibir cuidados especiales después de su cuarto mes de embarazo, o con potro de rastra.

2.22 Mal uso de la Ayudas El abuso de un caballo utilizando ayudas naturales o artificiales (látigos, palos, etc.), es intolerable.

2.23 Los caballos deben ser entrenados e irán calzados en dependencia de las necesidades del caballo y/o el terreno habitual.

2.24 Todos los aperos, herramientas, vehículos etc, deben estar diseñadas con arreglo al bienestar del caballo.

2.25 Climatología Extrema. Las actividades no deben realizarse en condiciones climáticas extremas que puedan comprometer el bienestar o la seguridad del caballo.

2.26 Si un équido se lesiona o se agota durante una actividad, debe dejar lo que está haciendo y se debe realizar una evaluación veterinaria si fuera preciso.

2.27 Los équidos lesionados, enfermos o heridos, deben recibir el tratamiento completo y la atención adecuada.

2.28 Si el accidente ocurriera en una vía pública, el responsable deberá tener los medios precisos que garanticen una atención adecuada al animal hasta su retirada, proporcionándole todas las atenciones que sean necesarias.

2.29 Eutanasia Si las lesiones son lo suficientemente graves, puede que se necesite que un équido sea sacrificado por razones humanitarias por un veterinario, tan pronto como sea posible, con el único objetivo de minimizar el sufrimiento.

NOTA

AINISE apoya y promueve la formación adecuada de todos aquellos que realizan actividades con animales e insta a todos los involucrados a alcanzar los más altos niveles posibles de educación en las áreas de conocimientos relevantes para el cuidado y manejo de los équidos sin visiones antropomórfica.

Estos requisitos pueden ser modificados, actualizados y revisados periódicamente y las opiniones de todos son bienvenidas. Se prestará particular atención a nuevos resultados de investigación en Bienestar Animal.

Los responsables de los équidos debe asegurarse de que pueden tener otras necesidades que deben cumplirse para asegurar su bienestar. Si no está seguro de resolver los problemas que afectan al bienestar del animal, es importante que busquen el asesoramiento de una fuente apropiada es decir, de la información veterinario, un experimentado profesional de caballos etc.

Este Manual deberá adjuntar las direcciones de cada país, a las que deben dirigirse en caso de observar maltrato animal.

Recordamos que este compromiso es libre y voluntario que estos requisitos vienen de normativas y legislaciones vigentes y que la Alianza no es un órgano de control.

En caso de confirmarse ocultación o maltrato animal por parte de un miembro AINISE, éste será expulsado.

COMPROMISO DE BIENESTAR ANIMAL AINISE

Don/Doña:

Con DNI o Tarjeta identificativa n.º:

Profesión:

Con domicilio en C/-N.º-Ptª-Portal:

Población. Provincia . C.P.:

Teléfono de contacto. Email :

Como miembro asociado a AINISE que he leído el manual de bienestar animal AINISE que se adhiere a ella de forma libre, solidaria y voluntaria

ME COMPROMETO A:

Cuidar del bienestar de los équidos y/o a denunciar en caso de detectar maltrato, a las autoridades correspondientes.

Y para que conste a los efectos oportunos

Lugar y Fecha:

Fdº